



1128.

EXENTA

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA POR CANCELACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE DIOXINAS EN 18 MUESTRAS DE PRODUCTOS PECUARIOS PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO RIKILT - INSTITUTE OF FOOD SAFETY OCIMPORT Nº 57 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

SANTIAGO, 09 DIC 2011

Nº 8041 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley Nº 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Nº 7 letra f), 49 y siguientes del D.S. Nº 250 de 2004 modificado por el D.S. Nº 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.481 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759/2008 y Resolución Afecta Nº 350/2009, ambas de la Dirección Nacional del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:



1. Que por solicitud de compra Nº 1128 del 24 de noviembre de 2011, de la División de Protección Pecuaria, en que solicita la cancelación de "Servicios de Análisis de Dioxinas en 18 Muestras de Productos Pecuarios".
2. Que los servicios requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. Que la División de Protección Pecuaria, debe cancelar los Servicios de Análisis de Dioxinas en 18 Muestras de Productos Pecuarios, al Laboratorio RIKILT - INSTITUTE OF FOOD SAFETY. Dentro de las actividades que se realizan en el marco del programa de control de residuos de productos pecuarios, ratificado recientemente por auditoría de la Unión Europea, se requiere enviar a laboratorios extranjeros de referencia para llevar a cabo el control de los resultados de los análisis de rutina realizados por laboratorios de la red o para confirmación de resultados sospechosos.
4. Que el proveedor extranjero RIKILT - INSTITUTE OF FOOD SAFETY, proporciona los servicios requeridos por el SAG, proveniente desde Holanda, los cuales no se encuentran en el mercado Nacional y con las características técnicas necesarias para el análisis de dichas muestras.
5. Que según la Solicitud de Compras Nº 1128 de fecha 24 de noviembre de 2011 del Jefe de la División de Protección Pecuaria, se procede a recurrir al proveedor extranjero RIKILT - INSTITUTE OF FOOD SAFETY por cancelación de "Servicios de Análisis de Dioxinas en 18 Muestras de Productos Pecuarios", en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la realización de éstos análisis, que no han dado otros proveedores al SAG.
6. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario proceder al trato o contratación directa por cancelación de "Servicios de Análisis de Dioxinas en 18 Muestras de Productos Pecuarios", provenientes desde Holanda, con el

450298.

proveedor extranjero RIKILT - INSTITUTE OF FOOD SAFETY, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la misma Ley.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** el trato o contratación directa por cancelación de "Servicios de Análisis de Dioxinas en 18 Muestras de Productos Pecuarios", con el siguiente proveedor extranjero:

Proveedor Extranjero	Moneda Extranjera	Cargo Cta. Dólar N° 837-4	ID
RIKILT - INSTITUTE OF FOOD SAFETY	Euro	9.594	416155

2. **IMPÚTESE** el gasto que origine la OCIMPORT N° 57-2011, al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999 del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Md

MAURICIO CORTES MOLINA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Handwritten signature]

RNO/GSC/GBH
25-11-2011
Transcribase a:
División Jurídica
Depto. Adm. y Finanzas
Subdepto. Compras y Contrataciones
Archivos.

Quiride
14/3/17

SECCION ADQUISICIONES
25 NOV 2011
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Nº Folio: 001128

Fecha: 24 NOV. 2011

DE : JEFE DIVISION DE PROTECCION PECUARIA

A: JEFE SUBDEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

a) Descripción del Bien o Servicio (Incluir ID del Catálogo electrónico en el caso que dispongan de él o señalar Nº de contrato a probar o contrato de suministro)

Marcar con una X si es Producto/Servicio Crítico del SGC: SI NO

Se solicita Trato Directo (importación) con el Laboratorio RWIL de Holanda, para realizar análisis de Dioxinas en 18 muestras de productos pecuarios. Se adjunta justificación. Subdepartamento de Industria y Tecnología Pecuaria.

De no existir el bien o servicio en el catálogo electrónico de convenio marco o en algún contrato de suministro vigente, señalarlo expresamente. Si su solicitud requiere ser provista a través de un trato directo con algún proveedor en particular dada la naturaleza de la negociación, usted deberá completar la información del Punto I).

b) Cantidad Requerida

c) Monto Estimado (\$, UF, UTM, etc.) del Gasto o Inversión.

Análisis de Dioxinas en 18 muestras de residuos. Se adjunta cotización del servicio solicitado y el detalle para la transacción bancaria.

\$6.670.000 IVA incluido.

Si el monto referencial es superior a 10 UTM y el producto no está en CM ni CS debe completar información del punto h)

Obj. Programa, Producto Estratégico, Unidad De Gasto: 14014-04-7.2.6751-22.11.899.001

ID de Prefección Presupuestaria: COD: 039991 ID: 414489

Firma y Timbre Planificación/Enc. Ejecución presupuestaria (S): Cristian Luarte Castro

Fecha requerida para emisión de OC (según fechas PAC)

(PAC N°47) 05-12-2011

h) Proceso de Licitación - Bases Técnicas

Este punto debe ser considerado en aquellos casos en los cuales el producto o servicio requerido debe provisionarse a través de un proceso licitatorio, esta aplica (por regla general) en todo proceso de compras superior a 10 UTM que no se encuentre en CM ni bajo algún CS suscrito por el SAG.

Si el requerimiento se enmarca en este contexto, debe adjuntar a esta solicitud las bases técnicas correspondientes, que deben contener al menos la siguiente información adicional:

- Requisitos Esenciales y condiciones que deben cumplir las Ofertas
- Especificaciones de los bienes y servicios (sin hacer referencia a marca)
- Forma, oportunidad y condición de pago.
- Plazo y lugar de entrega, especificando bajo que condiciones se da por aceptado el bien o servicio.
- Naturaleza y monto de las garantías Adicionales. (Post Venta, Resguardo de Bienes, de Anticipo etc.)
- Criterios a evaluar en la adjudicación, considerando lo expuesto en el art 36 del DS 250.
- Duración del contrato en caso de Compras > 100 UTM

h1) Proceso de Licitación - Representante Comisión de Licitación

Nombre y Cargo del nominado por el Jefe de la Unidad Usuaria Solicitante para constituir la comisión de licitación.

i) Tratos Directos

Si el requerimiento debe ser provisto a través de este mecanismo de compra, se requiere fundamentación firmada por el Jefe de División o Departamento que dé cuenta de que se hace del todo indispensable recurrir al trato directo considerando alguna de las circunstancias o características de la negociación, identificadas en el art 8 de la ley 19.866 y Art 10 del DS 250. Se excluye de este requerimiento los tratos directos fundamentados en el monto estimado (< 10 UTM), para estos casos se debe adjuntar TDR.

i1) Tratos Directos > 100 UTM - Antecedentes Adicionales (Adjuntar la cotización hecha por el proveedor) Forma, oportunidad y condición de Pago. Plazo de Ejecución

Importación

Garantías Adicionales si las Hubiere, detallar.

Hitos definidos para generar anticipos y porcentajes de los mismo, detallar.

UBDEPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
RECIBIDO EL 24 NOV 2011

i) Nombre, cargo y correo electrónico del responsable de la recepción conforme del producto/servicio solicitado

Chedy Nuñez / Funcionaria del Subdepartamento de Industria y Tecnología Pecuaria / chedy.nunez@sag.gob.cl

DERIVAR A

Si otro particular, saludar atentamente a usted

SECCION ADQUISICIONES
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
Cristian Luarte Castro
JEFE DIVISION DE PROTECCION PECUARIA

OBSERVACIONES

VLLC

23-11-2011

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

División Protección Pecuaria / Avenida Presidente Bulnes 140, piso 7, Santiago.

Fonos: 3451401 - 3451402 Fax: 3451403 / E-mail: propec@sag.gob.cl

Web: http://www.sag.cl